

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Sanidad

**39** *RESOLUCIÓN de 9 de mayo de 2025, de la Secretaria General Técnica de la Consejería de Sanidad, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de Internet, del anuncio de formalización del contrato de suministro denominado: “Suministro de la vacuna frente a la rabia para los años 2025 y 2026”. Expediente: 49/2024 - A/SUM-045661/2024.*

1. Nombre, número de identificación, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, y dirección electrónica y de Internet del poder adjudicador y, en caso de ser diferente, del servicio del que pueda obtenerse información complementaria: Consejería de Sanidad, S7800001E, calle Aduana, número 29, 28013 Madrid, ES300, 915 867 678, 914 265 648, divisiondecontratacionesanidad@salud.madrid.org , <https://contratos-publicos.comunidad.madrid/>

2. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida: Administración pública, administración sanitaria.

3. Cuando proceda, indicación de si el poder adjudicador es una central de compras o de si se va a utilizar alguna otra forma de contratación conjunta: No procede.

4. Códigos CPV: 33651600-4.

5. Código NUTS del emplazamiento principal de las obras, en el caso de los contratos de obras, o código NUTS del lugar principal de entrega o de ejecución, en los contratos de suministro y de servicios: ES30.

6. Descripción de la licitación: El objeto del presente contrato es la adquisición estimada de 11.710 dosis de vacuna frente a la rabia para los años 2025-2026. Se administrará en los centros de vacunación internacional autorizados de la Comunidad de Madrid, así como en el Centro de referencia de Profilaxis frente a la Rabia del Ayuntamiento de Madrid.

La vacuna frente a la rabia está indicada para la profilaxis preexposición, antes del riesgo de exposición al virus de la rabia, y profilaxis postexposición, tras sospecha o conocimiento de exposición al virus de la rabia.

El alcance y características del suministro a realizar son los detallados en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (PPT).

División por lotes y número de lotes: No procede.

7. Tipo de procedimiento de adjudicación: negociado sin publicidad por exclusividad por razones técnicas con la entidad Bavarian Nordic A/S, al amparo de lo previsto en el artículo y apartado 168.a) 2.º de la LCSP.

8.

a) Se aplicó un acuerdo marco. No.

b) Se aplicó un sistema dinámico de adquisición. No.

9. Fecha de la adjudicación del contrato: 7 de marzo de 2025.

10. Número de ofertas recibidas: 1.

a) El número de ofertas recibidas de operadores económicos que sean pequeñas y medianas empresas: 0.

b) Número de ofertas recibidas de otro Estado miembro o de un tercer país: 1.

c) Número de ofertas recibidas por vía electrónica: 1.

11. Nombre, NIF, dirección, incluido código NUTS, número de teléfono y de fax, dirección electrónica y de Internet del licitador o licitadores seleccionados: Bavarian Nordic A/S; N0080317A; c/Philip Heymans, 3, DK2900 Hellerup, Dinamarca; 611 429 574; <https://www.bavarian-nordic.com> ; [dperez@ajpre.com](mailto:dperez@ajpre.com)

a) Si el licitador adjudicatario es una pequeña y mediana empresa. No.

b) Si el contrato se ha adjudicado a una agrupación de empresas. No.

12. Valor de la oferta u ofertas seleccionadas o valores de las ofertas de mayor y de menor coste tomadas en consideración para la adjudicación o las adjudicaciones de contratos: Base imponible; IVA; Total (Importes en euros): 477.463,54; 19.098,54; 496.562,08.

13. Cuando proceda, para cada adjudicación, valor y proporción de los contratos que se prevea subcontratar a terceros: No procede.

14. Información sobre si el contrato está relacionado con un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión: No.

15. Nombre y dirección del órgano responsable de los procedimientos de recurso y, en su caso, de mediación. Indicación del plazo de presentación de recursos o, en caso necesario, el nombre, la dirección, los números de teléfono y de fax y la dirección electrónica del servicio del que pueda obtenerse dicha información.

Contra el acto de adjudicación, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a aquel en que se remita la notificación. El escrito de interposición podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid. Asimismo, podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la ley 30/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en cuyo caso deberá comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible. O bien, se podrá interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

16. Fechas y referencias de publicaciones anteriores en el “Diario Oficial de la Unión Europea” relevantes para el contrato o los contratos que se den a conocer en el anuncio.

— Fecha de envío del anuncio: 14 de abril de 2025.

17. Si procede, otras informaciones: No procede.

Hágase público para general conocimiento, junto con el correspondiente contrato, de conformidad con el artículo 154.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Madrid, a 9 de mayo de 2025.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/7.357/25)

